

Medellín, 27/10/2023

SECRETARÍA DE MINAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

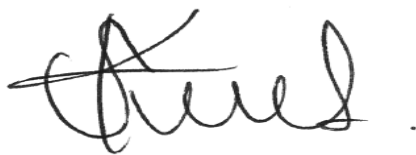
Mediante Resoluciones No. 2023060085777 del 15 de agosto de 2023, efectivamente correspondientes al contrato de concesión mineras. Dentro del título mineros con placas No. LB4-08101.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto No. 2023030412084 de la placa LB4-08101, fijado el 11 de septiembre del 2023 y desfijado el 15 de septiembre de 2023 de la Resolución antes mencionada, queda sin efecto, toda vez que su fecha de fijación esta incorrecta.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin efecto dicho Edicto y se procede a la fijación de la presente constancia entre la semana del 30 de octubre al 3 de noviembre del 2023 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,



SANDRA YULIETH LOAIZA POSADA



SC4887-1